MUNICIPALIDAD DE ITANARA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Correo: muni_itanara@hotmail.com

Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Itanará, a los seis días del mes de Julio del año dos mil veinte y uno, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: EL Lic. Rodolfo Hidalgo Vallejos y el Sr. Daniel Nicolás Ayala, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado **a CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2021 TRABAJOS COMPLEMETARIOS DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO S/ LA CALLE 8 DICIEMBRE E/ SAN ROQUE GONZALEZ Y FRENTE AL CEMENTERIO.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

1. **El o las Acta de apertura de Ofertas:**

La apertura de sobres fue realizada en fecha cinco días de julio de 2021 con la participación de los Señores; Daniel Nicolás Ayala y el Lic. Eder Amado Ríos, sin presencia del oferente.

1

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**CONSTRUCTORA SAN RAMON CON RUC 3741438-0 Propietario el Sr. FELIPE VILLALBA JARA con C.I.N° 3.741.438, dirección de correo:** constructorasanfelipe@hotmail.es	**Monto de la Oferta: LOTE N° 01 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE Y FRENTE AL CEMENTERIO GS. 27.807.000** **LOTE N° 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE Y SAN ROQUE GONZALEZ GS. 27.495.000** **TOTALIZANDO ASI SUMA DE GS. 55.302.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS DOS MIL)**
1	**CONSTRUCTORA DEL NORTE CON RUC 2340874-0 Propietaria la Sra. Berlinda Parra Núñez, con C.I.N° 2.340.874, dirección de correo: berlindaparra@gmail.com**	**Monto de la Oferta: LOTE N° 01 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE Y FRENTE AL CEMENTERIO GS. 27.896.000** **LOTE N° 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE Y SAN ROQUE GONZALEZ GS. 27.526.000** **TOTALIZANDO ASI SUMA DE GS. 55.422.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL)**

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

EMPRESA	CONSTRUCTORA SAN RAMON	CONSTRUCTORA DEL NORTE
Criterios	**Cumple/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Documento Sustancial (*)		
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del	**Cumple**	**Cumple**

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	**Cumple**	**Cumple**
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Documento Sustanciales (*)		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**Cumple**	**No Cumple**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**Cumple**	**No Cumple**

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede al análisis de la Calificación Legal según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**CONSTRUCTORA SAN RAMON**
Capacidad legal	
Los oferentes deberán Declarar de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta A los efectos de la verificación contenida en los inc a) y b) del Art. 40 de la Ley, el comité de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	**Cumple** Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Sr. Felipe Villalba Jara con C.I.N° 3.741.438 no se encuentra como funcionario

En aplicación a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que establece cuanto sigue:

Art. 63 Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
   1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación se insatisfactoria.
   2. Las ofertas que no cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado

MUNICIPALIDAD DE ITANARA CONTABILIDAD
LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA SECRETARIA
DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la Adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar la oferta y se continuará la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, según parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Con respecto al punto 2 del Art. N° 63, no presenta errores aritméticos la lista de precios las firmas CONSTRUCTORA SAN RAMON Y CONSTRUCTORA DEL NORTE

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
CONTABILIDAD
LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIA
DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITANARA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Correo: muni_itanara@hotmail.com

Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

LOTE	Descripción	CONSTRUCTORA SAN RAMON					CONSTRUCTORA DEL NORTE				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**TRABAJOS COMPLEMETARIOS DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO S/ LA CALLE 8 DICIEMBRE Y FRENTE AL CEMENTERIO**										
1	Marcación y replanteo	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	200	1.000	200.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	200	1.200	240.000
2	Excavación para caja esp. 30 cm	CONST SAN SAN RAMON	NACIONAL	200	4.500	900.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	200	4.600	920.000
3	Colchón de arena. e= 0,17 cm.	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	200	9.500	1.900.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	200	9.600	1.920.000
4	Provisión y colocación de cordones de Hº pref.	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	44	48.000	2.112.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	44	48.000	2.112.000
5	Pavimento tipo empedrado	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	180	45.000	8.100.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	180	45.000	8.100.000

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
CONTABILIDAD
LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIA
DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

6	Triturada de 6º	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	180	4.750	855.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	180	4.800	864.000
7	Compactacion mecánica	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	180	3.000	540.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	180	3.000	540.000
8	Cuneta de Hº a=0,50 mts. cada lado	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	3	1.600.000	4.800.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	3	1.600.000	4.800.000
9	Baden de Hº Aº a= 2,00 mts	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	5	1.600.000	8.000.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	5	1.600.000	8.000.000
10	Limpieza final	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	1	400.000	400.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	1	400.000	400.000
TOTAL LOTE N° 01						**27.807.000**	**TOTAL LOTE N° 01**				**27.896.000**
2	**CONSTR. DE EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE Y SAN ROQUE GONZALEZ**										
1	Marcación y replanteo	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	70	1.000	70.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	70	1.200	84.000

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

2	Excavación para caja esp. 30 cm	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	70	4.500	315.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	70	4.600	322.000
3	Colchón de arena . e= 0,17 cm.	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	70	9.500	665.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	70	9.600	672.000
4	Provisión y colocación de cordones de Hº pref.	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	60	48.000	2.880.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	60	48.000	2.880.000
5	Pavimento tipo empedrado	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	60	45.000	2.700.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	60	45.000	2.700.000
6	Triturada de 6º	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	60	4.750	285.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	60	4.800	288.000
7	Compactacion mecánica	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	60	3.000	180.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	60	3.000	180.000
8	Cuneta de Hº a=0,50 mts.cada lado	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	1,5	1.600.000	2.400.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	1,5	1.600.000	2.400.000
9	Baden de Hº Aº a= 2,00 mts	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	11	1.600.000	17.600.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	11	1.600.000	17.600.000

MUNICIPALIDAD DE ITANARA CONTABILIDAD

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA SECRETARIA

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

10	Limpieza final	CONST. SAN SAN RAMON	NACIONAL	1	400.000	400.000	CONSTR. DEL NORTE	NACIONAL	1	400.000	400.000
	TOTAL LOTE N° 02					**27.495.000**	**TOTAL LOTE N° 02**				**27.526.000**
TOTAL LOTE N° 01 Y 02						**55.302.000**	**TOTAL LOTE N° 01 Y 02**				**55.422.000**

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
CONTABILIDAD
LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
SECRETARIA
DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sean superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
   RESULTADO: la oferta seleccionada es la firma CONSTRUCTORA SAN RAMON el cual no registra diferencias entre el precio referencial superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial ni el 10% para ofertas por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

***Certificado de Producto y Empleo Nacional*:** La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional	OBSERVACION
CONSTRUCTORA SAN RAMON	Presenta	El certificado emitido es por servicios de construcción de Tinglados. Aplica para este proceso.
CONSTRUCTORA DEL NORTE	No Presenta	Por lo tanto no se otorgara el margen de preferencia

En base a la verificación de los certificados presentados se procede a aplicar el margen de preferencia a favor de la firma que presentó el certificado de origen nacional por el servicio de construcción de empedrado que es el objeto de la presente contratación

Oferente	CONSTRUCTORA SAN RAMON
Precio de la oferta:	55.302.000
Monto del porcentaje por margen de preferencia:	11.060.400
Precio total luego de la aplicación del margen de preferencia:	66.362.400

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

Se observa que luego de la aplicación del margen de preferencia nacional, la oferta más baja corresponde a la firma CONSTRUCTORA SAN RAMON. Cabe resaltar que la misma cuenta con domicilio legal en la ciudad de Salto del Guaira, dentro del departamento Canindeyú, siendo éste el departamento de la Convocante. Sin embargo, se aplica únicamente el margen de preferencia nacional como lo establece el inciso c) del punto 2 de los Criterios de Evaluación del PBC.

Según los establecido en el PBC punto 11. Visita al sitio de obras:
Se aclara que no hubo ningún representante en el día y hora fijado en el Punto 11. Visita al sitio de obras, por la tanto la Dirección de Obras no emitió ninguna constancia, cabe mencionar que el oferente presento en la oferta la Declaración bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Seguidamente se procede a la Evaluación de la oferta con el menor precio para verificar su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos documentales para la Evaluación de las condiciones de participación			
EMPRESAS	**CONSTRUCTORA SAN RAMON**	**CONSTRUCTORA DEL NORTE**	**Empresa n**
Criterios			
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**Cumple**	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	**Cumple**	**Cumple**	
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**	**No Cumple**	
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**Cumple**	**No cumple**	
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**Cumple**	**No cumple**	
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**Cumple**	**No cumple**	
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**Cumple**	**No cumple**	

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación Formulario N° 05 Situación Financiera – CUMPLE	
Criterios	**Cumple/No cumple**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2018., 2019 y 2020**	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITANARA CONTABILIDAD
LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA SECRETARIA
DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balances 2018, 2019 y 2020	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos documentales para la Evaluación

Criterios	**Cumple/No cumple**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Correo: muni_itanara@hotmail.com
Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Criterios	Cumple/No cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos (cinco) 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: ***Construcción de Empedrado o reparación de empedrados.***	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Criterios	Cumple/No cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Criterios	Cumple/No cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años mínimo de Experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad Similares. 3 oficiales y 5 ayudantes como Mínimo.	Cumple

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Criterios	Cumple/No cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Criterios	Cumple/No cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumbita para traslado de máquinas, herramientas menores etc. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Criterios	Cumple/No cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITANARA CONTABILIDAD
LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

MUNICIPALIDAD DE ITANARA SECRETARIA
DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General

de Solvencia.	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la **firma CONSTRUCTORA SAN RAMON**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la EMPRESA **CONSTRUCTORA SAN RAMON,** con RUC N° 3741438-0 representante legal el Sr**. FELIPE VILLALBA JARA** con **C.I. N° 3.741.438** referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2021 "LOTE N° 01 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE Y FRENTE AL CEMENTERIO GS. 27.807.000 Y LOTE N° 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 8 DE DICIEMBRE Y SAN ROQUE GONZALEZ GS. 27.495.000 TOTALIZANDO ASI SUMA DE GS. 55.302.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS DOS MIL).** ----------

6. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, precia lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, a los seis días del mes de julio de dos mil veinte y uno, en la oficina de la Secretaria General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

7. NOMBRE Y FIRMA YCARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. RODOLFO A. HIDALGO V.
Contador

DANIEL NICOLAS AYALA ZORRILLA
Secretario General